



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Avda. de Elvas, s/n
06006 – BADAJOZ
Tfno.: 924 289 306
viceestu@unex.es



ACTA DE LA COMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SANTANDER, CRUE, CEPYME, PARA LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Convocatoria 2017/18

Reunida la Comisión que se relaciona a continuación en Badajoz, en el despacho del Sr. Vicerrector de Estudiantes y Empleo, siendo las 10:00 horas, para decidir cómo proceder ante el nuevo plazo que ha abierto el Santander para cubrir más becas de la convocatoria de las Becas Santander, CRUE, CEPYME, de prácticas en empresas para la Universidad de Extremadura.

Asistentes:

Presidente:

D. Ciro Pérez Giraldo.

Secretaria:

D^a. Lourdes M^a Jerez Barroso

Vocales:

D. Pedro Becerro Rico y D^a. Berta Caro Puértolas.

D. Cándido Muriel Pérez ha excusado su inasistencia.

Esta comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1. No ampliar la convocatoria de la Beca Santander vigente, siendo el listado de alumnos admitidos los únicos con derecho a la obtención de la Beca. Las bases de la convocatoria de las Becas Santander, CRUE, CEPYME de la Universidad de Extremadura, establecen en el segundo párrafo del punto 5 lo siguiente:

“Será obligatorio estar inscrito en la página web del Santander y presentar los documentos (Anexos I y II), quedando automáticamente excluido aquel estudiante que no cumpla ambos requisitos.”

Por lo que esta Comisión entiende que se saltaría la legalidad si aceptara ampliar a todos los alumnos inscritos que no hayan cumplido el requisito de entregar los anexos.

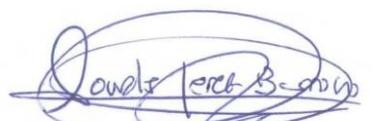
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 del 24 de mayo de 2018, de todo lo cual como secretaria doy fe.

El Presidente



D. Ciro Pérez Giraldo

La secretaria


D^a Lourdes M^a Jerez Barroso

Para más información:

<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicealumn/convocatoria/becas-santander-crue-cepyme>

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
AVDA DE ELVAS S/N
06006 BADAJOZ